



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0066/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 15:30 horas del día 08 de octubre de 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el “ACUERDO ACU/OTE-PRD/0066/2022 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN UN HORARIO DE LAS 16:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 17:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.”

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0066/2022

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0066/2022 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN UN HORARIO DE LAS 16:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 17:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 26, 36, 43 inciso I), 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, del Reglamento de Elecciones y demás aplicables, del Partido de la Revolución Democrática.

ANTECEDENTES

- I. El diez de febrero del dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral, entre otras, lo dispuesto por el artículo 41, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral y el reconocimiento de los organismos públicos locales.
- II. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); la primera de ellas reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2017.
- III. El veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019, aprobada por Consejo General del Instituto Nacional Electoral el seis de noviembre del año dos mil diecinueve.
- IV. El veinte de marzo de dos mil veinte, mediante el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4644/2020, la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral declaró la procedencia del registro del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por el IX Consejo Nacional en su sesión celebrada el ocho de diciembre de dos mil diecinueve.
- V. En fecha catorce de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO

Durango No. 338. Colonia Roma Norte

Alcaldía Cuauhtémoc, C.D. 06700, CDMX, Tel. 5550049991



ACU/OTE-PRD/0066/2022

EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado durante la Sesión celebrada el día trece de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual consta la lista correspondiente a la Ciudad de México, en el ANEXO NÚMERO 9.

- VI. El día quince de julio de dos mil veinte, durante la celebración de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE045/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente a la Ciudad de México, en el ANEXO NÚMERO 9.
- VII. El día quince de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE045/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente a la Ciudad de México, en el ANEXO NÚMERO 9.
- VIII. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE053/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
- IX. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO."
- X. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL



ACU/OTE-PRD/0066/2022

EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.

- XI. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
- XII. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE059/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A SESIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA SU INSTALACION", en el cual consta la Convocatoria correspondiente a la Ciudad de México, en el ANEXO NÚMERO 4 para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaría General, las Secretarías de las Dirección Estatal Ejecutiva y la Consejería Nacional electa vía consejo estatal, a través de la plataforma zoom video, la cual tuvo verificativo el día quince de agosto de la presente anualidad.
- XIII. En fecha once de agosto de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral, emitió el ACUERDO ACU/OTE/AGO/147/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE053/2020 Y PRD/DNE059/2020.
- XIV. El día dieciséis de agosto de dos mil veinte, tuvo verificativo la Sesión del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Estatal de este Instituto Político en la Ciudad de México, durante la cual se instaló dicho Pleno; así como se llevó a cabo la elección de: las personas que integran la Mesa Directiva del X Consejo Estatal, la Presidencia de la Dirección Estatal Ejecutiva, la Secretaría General de la Dirección Estatal Ejecutiva, y la planilla de las personas que integran las Secretarías de la Dirección Estatal Ejecutiva.
- XV. En fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, el órgano Técnico Electoral emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0078/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACION DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0066/2022

18:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 19:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

- XVI. En fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, el órgano Técnico Electoral emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0215/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

En virtud de los citados antecedentes y;

CONSIDERANDO

1. Que, los partidos políticos son entidades de interés público, tienen como fin: promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política; como organizaciones de ciudadanos es el hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
2. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0066/2022

6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
8. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
9. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.
10. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

"(...)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

8. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a la integración de listas para observaciones y definitivas para las sesiones de Consejos en todos sus niveles, en caso de que estén en funciones;

(...)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva."

11. Que el artículo 19 del Estatuto, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Estatal.
12. Que el artículo 40 del Estatuto, señala que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido, en el Estado.
13. Que el artículo 42 del Estatuto, señala:

"Artículo 42. El Consejo Estatal se integrará de la siguiente manera:

a) Consejeros Estatales Electos...

Durango No. 338. Colonia Roma Norte

Alcaldía Cuauhtémoc, C.D. 06700, ODMX, Tel. 5550040001



ACU/OTE-PRD/0066/2022

- b) Por los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- c) Por el Gobernador o Gobernadora del Estado, y los Presidentes Municipales constitucionales del Partido;
- d) El Coordinador del Grupo Parlamentario Local del Partido, y en aquellas entidades que no exista grupo parlamentario se integrará a las o los legisladores del Partido;
- e) Por aquellos consejeros y Consejeras Nacionales, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos; y
- f) Por las personas afiliadas al Partido que hayan ocupado el cargo de presidente estatal, que hayan permanecido en su encargo un año cuando menos."

14. Que el artículo 43 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 43. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

- (...)
- l) Nombrar a las personas integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva, así como a las de la Mesa Directiva del Consejo Estatal sustitutos, ante la renuncia, remoción o, en su caso, ausencia de más de treinta días naturales, quienes hubieran ocupado tales cargos, con el voto aprobatorio la mayoría calificada de las consejerías presentes;
- (...)
- r) Las demás que establezca éste ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen.

15. Que el día siete de octubre del año dos mil veintidós, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral bajo número de folio interno 259, la Convocatoria a la Cuarta Sesión Extraordinaria del X Consejo Estatal de este Instituto Político en la Ciudad de México, a celebrarse el 09 de Octubre de 2022 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 en Segunda Convocatoria, en la modalidad virtual, a través de la Plataforma ZOOM VIDEO, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de la Orden del Día;
3. Informe de la Dirección Estatal Ejecutiva;
4. Nombramiento de las personas que integraran la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del PRD en la Ciudad de México;
5. Nombramiento de la persona que asumirá el cargo de la Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en la Ciudad de México;
6. Nombramiento de las personas que asumirán el cargo de Secretarios de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en la Ciudad de México correspondiente a las Secretarías de:
 - a. Comunicación Política; y
 - b. Agendas de Igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de la Juventudes, Ciencia y Tecnología;
7. Clausura

16. Que mediante el oficio ODA/STOA/101/2022, mismo que ingreso el día ocho de octubre de dos mil veintidós, mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral, documental a la cual se le asignó el número de folio interno 263, signado los integrantes del Órgano de Afiliación del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual notifican el listado de las personas sido dadas de baja del padrón de afiliados, siendo:

NUMERO	NOMBRE
1	SANCHEZ HERRERA MA DE LOS ANGELES
2	MENDEZ CARRERA LUDWIN ERICK



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0066/2022

NUMERO	NOMBRE
3	RAMIREZ SUAREZ MARIA DE LA LUZ
4	TABOADA SANCHEZ ENRIQUE
5	RAMIREZ SANCHEZ JESSICA
6	BAUTISTA OCHOA YASSER AMAURY
7	OROPEZA VALENZUELA MARIA CRHISTINA
8	LEON MENDEZ RODRIGO
9	SANTOS MARIN MONICA PATRICIA
10	DOMINGUEZ HERNANDEZ ABELARDO
11	GOMEZ MENDEZ FABIOLA ADRIANA
12	HERNANDEZ OCAMPO LUIS ALBERTO
13	FLORES RAMIREZ MONICA
14	SILVA SANTILLAN RICARDO ALEJANDRO
15	RAMIREZ ZAVALA NOEMI
16	MONTES DE OCA RIOS LUIS GUSTAVO
17	APOLINAR TELLEZ LAURA
18	HERNANDEZ OCAMPO VICTOR OSCAR
19	ROBLES AGUILAR YOLANDA
20	AVELINO MORENO ANTONIO
21	LEZAMA PEREA CRUZ DEYANIRA
22	PEREZ MENDOZA ARTURO
23	ANGELES FRAGOSO ERENDIRA
24	GARCIA TORRE ERNESTO
25	FERNANDEZ MEDRANO TANIA
26	FLORES MEDINA SILVIA
27	DURAN SANCHEZ MARIA TERESA
28	ALVAREZ DOMINGUEZ JORGE
29	SANCHEZ TORRES GUILLERMO
30	LOPEZ SUAREZ ROBERTO
31	GUTIERREZ CASTILLO ITZEL ARISBETH

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, y de conformidad con los artículos 2, 3, 6, 7, 26, 36, 139 y 140 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 6 numerales 3, 7 y 24 del Reglamento de Elecciones de este Instituto Político y demás relativos y aplicables; en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron otorgadas, este Órgano Técnico Electoral procede a emitir la lista definitiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México; y consecuentemente se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19, FRACCIÓN IV, 26, 36, 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 2, 3, 4, 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE TIENE POR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA LAS



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0066/2022

DOCUMENTAL SEÑALADA A CONSIDERANDO, 16 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19, FRACCIÓN IV, 26, 36, 139 Y 140, DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 2, 3, 4, 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE ACUERDA EN SU PROCEDENCIA LA DOCUMENTAL REFERIDA A NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19, FRACCIÓN IV, 26, 36, 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2022.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO ÚNICO
ACU/OTE-PRD/0066/2022

LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO

CONSECUTIVO	ESTADO	CARGO Y VÍA	PRELACIÓN	NOMBRE	GENERO	A/A; J/ I/M/ LGTB
1	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	1	CUELLAR REYES FERNANDO	H	N/A
2	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST/ALCALDESA TLALPAN	2	GONZALEZ MAGALLANES ALFA ELIANA	M	N/A
3	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	3	MARQUEZ JUAREZ ALBERTO	H	J
4	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	4	SANCHEZ PEREZ ROCIO	M	N/A
5	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	5	GARCIA JARQUIN MAURICIO	H	N/A
6	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	6	FLORES SANCHEZ MARIA ELENA	M	N/A
7	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	7	FALCON GARCIA ANTONIO JUAN	H	J
8	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	8	CRESCO CARBAJAL JAZMIN SHANTAL	M	J
9	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	9	ALFARO RESENDIZ MARIO	H	N/A
10	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	10	LOPEZ CELIS MARIA GUADALUPE	M	N/A
11	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	11	CARRILLO AGUILERA JOSE ANTONIO	H	N/A
12	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	12	ESTRADA REYNOSO AURA MARINA	M	N/A
13	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	13	ANDRADE MEZA ENRIQUE ABRAHAM	H	N/A
14	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	14	FLORES AROCHE ALEIDY VANESSA	M	J
15	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	15	FUENTES LOPEZ FACUNDO DOMINGO	H	N/A
16	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	16	LEANDRO DOMINGUEZ MARIA GLORIA FELIPA	M	N/A
17	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	17	VELAZQUEZ IBARRA JOSE AUGUSTO	H	N/A
18	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	18	ESPINOSA RAMIREZ DIANA BERENICE	M	J
19	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	19	SAUCEDO LEON DANTE JOEL	H	J
20	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	20	CARDENAS RAMIREZ TANIA	M	N/A
21	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	21	RIVERA SUAREZ ALBERTO	H	N/A
22	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	22	MARTINEZ BENITEZ MAHIDA	M	N/A
23	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	23	PEREZ SIGLER EDUARDO	H	J
24	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	24	PALAFIX MORALES MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A
25	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	25	MORALES ZAVALA ALBERTO	H	N/A
26	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	26	PACHECO GAMINO MARIA DEL CARMEN	M	N/A
27	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	27	PALACIOS GUIZAR XAVIER TONATIUH	H	N/A
28	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	28	REYNOSO JIMENEZ KAREN YOSELINNE	M	J
29	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST/ INTEGRANTE DEE	29	TRIPP REYNA OMAR MARIEL	H	N/A
30	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	30	FUENTES GARCIA LAURA ISABEL	M	J
31	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	31	RODRIGUEZ RAMOS JUVENTINO	H	N/A
32	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	32	MALAGON ALCALA JAQUELINE	M	N/A
33	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST/ INTEGRANTE DEE	33	GONZALEZ GARCIA GERARDO	H	N/A
34	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	34	MARQUEZ JUAREZ VIANNEY	M	J
35	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	35	GARCIA RODRIGUEZ ARMANDO	H	N/A
36	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	36	SOTO ORIHUELA DELIA	M	N/A
37	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	37	TORRES RUIZ ESTEBAN MARIO	H	N/A
38	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	38	ORTEGON CONTRERAS ERNESTINA	M	N/A
39	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	39	MORALES SERRANO ARTURO ALEJANDRO	H	N/A
40	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	40	URIBE CERON DIANA	M	J
41	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	41	AGISS VELAZQUEZ ALFREDO ALEJANDRO	H	N/A
42	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	42	BARRERA CEREZO MARIA TERESA	M	N/A
43	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	43	ARANGO FLORES OMAR BENITO	H	N/A
44	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	44	MORENO BARRIOS MAYRA BELEM	M	N/A
45	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	45	GALINDO HERNANDEZ SERGIO IVAN	H	N/A
46	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	46	SILVA PRECIADO ALICIA	M	N/A
47	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	47	JIMENEZ GARCIA JESUS	H	N/A
48	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	48	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
49	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	49	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
50	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	50	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
51	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	51	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
52	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	52	BAJA DE AFILIACION	M	J
53	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	53	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
54	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	54	NUÑEZ TORIBIO LAURA	M	N/A
55	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	55	RANGEL ESCAMILLA ISAAC	H	N/A
56	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST/ INTEGRANTE DEE	56	MEDINA SANCHEZ ZAYRA PILAR	M	J
57	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	57	OCHOA SALMERON JAIME	H	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Durango No. 338. Colonia Roma Nort
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO ÚNICO
ACU/OTE-PRD/0066/2022

LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO

CONSECUTIVO	ESTADO	CARGO Y VÍA	PRELACIÓN	NOMBRE	GENERO	A/A-1/ I/M/ LGTTB
58	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	58	GIRON RODRIGUEZ NADIA	M	N/A
59	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	59	DIAZ LOPEZ JOSE MANUEL	H	J
60	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	60	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
61	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	61	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
62	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	62	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
63	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	63	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
64	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	64	BAJA DE AFILIACION	M	J
65	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	65	BAJA DE AFILIACION	H	J
66	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	66	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
67	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	67	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
68	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	68	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
69	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	69	BAJA DE AFILIACION	H	J
70	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	70	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
71	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	71	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
72	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	72	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
73	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	73	BAJA DE AFILIACION	H	J
74	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	74	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
75	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	75	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
76	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	76	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
77	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	77	BAJA DE AFILIACION	H	J
78	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	78	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
79	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	80	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
80	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	82	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
81	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	83	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
82	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	84	CANSECO GARCIA IVONNE	M	J
83	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	85	GUTIERREZ GOMEZ RODRIGO JAVIER	H	J
84	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	86	LIZAOLA MARTINEZ LETICIA	M	N/A
85	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	87	GIRON SANCHEZ GRACLIANO	H	N/A
86	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	88	RAMIREZ GARCIA MARIA TERESA	M	N/A
87	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	89	NEGRETÉ ERIZA SAID ENRIQUE	H	J
88	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	90	SANCHEZ LOPEZ NORMA ELENA	M	N/A
89	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	91	PANCHI SANCHEZ CUTBERTO	H	N/A
90	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	92	FRANCO RODRIGUEZ CARMEN	M	N/A
91	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	93	CASTELLANOS JIMENEZ VICTOR MANUEL	H	J
92	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	94	SANCHEZ CRUZ ABIGAIL	M	J
93	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	95	MUÑOZ GALVAN JOSE EDUARDO	H	N/A
94	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	96	HERNANDEZ PINEDA MONICA ISABEL	M	J
95	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	97	ROLDAN ALVARADO JOSE ALEJANDRO	H	N/A
96	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	98	MERCADO LACHINO LIDIA CECILIA	M	J
97	CIUDAD DE MEXICO	CJ EST	99	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
98	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	3	ESPINOZA CHAZARO LUIS ANGEL XARIEL	H	N/A
99	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL/INTEGRANTE DNE	4	QUIROGA ANGUIANO KAREN	M	J
100	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	16	PEREZ VALDEZ ELIZABETH	M	N/A
101	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	20	GASTELUM VALENZUELA MARTHA DALIA	M	N/A
102	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	25	MEDINA TREJO JOSE ANTONIO	H	LGTTTB
103	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL/PTE DEE	26	ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BARBARA	M	N/A
104	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	28	MORENO HERNANDEZ NORMA ANGELICA	M	N/A
105	CIUDAD DE MEXICO	COOR. DIP/CJ NAL	29	LOBO ROMAN VICTOR HUGO	H	N/A
106	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	30	SIGLER FUENTES ADRIANA	M	N/A
107	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	31	ESTRADA MERAZ CARLOS ENRIQUE	H	N/A
108	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	32	GARRIDO ESTRADA DULCE KAREN	M	J
109	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	33	CUELLAR PALAFOX ANGEL FERNANDO	H	J
110	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	34	PEREZ SIGLER YOLITZIN	M	J
111	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	35	XX CALVO JUAN	H	N/A
112	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	36	JIMENEZ CARACHEO TERESITA	M	N/A
113	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	37	CORRO ORTIZ ISIDRO	H	N/A
114	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	38	PEREZ HERNANDEZ BRENDA JACQUELINE	M	J

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Durango No. 338. Colonia Roma Nort
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO ÚNICO
ACU/OTE-PRD/0066/2022

LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO

CONSECUTIVO	ESTADO	CARGO Y VÍA	PRELACIÓN	NOMBRE	GENERO	A/A- J/ I/M/ LGTTB
115	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	39	HERNANDEZ ARIAS RUBEN OMAR	H	J
116	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	74	ARAMBULA REYES ALMA ROSA	M	N/A
117	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL/INTEGRANTE DNE	75	PEREYRA RAMIREZ EDGAR EMILIO	H	N/A
118	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	76	ROCHA RAMIREZ ANDREA	M	J
119	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL/INTEGRANTE DNE	80	JACOBO LOPEZ KARLA LIZETH	M	J
120	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	82	ROQUE MEDEL TANIA MARATALINA	M	N/A
121	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	83	ORTEGA BLANCAS HENDRIK IVAN	H	J
122	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	87	VILLA GONZALEZ ISAIAS	H	N/A
123	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	89	HERNANDEZ ESTRADA RAFAEL	H	N/A
124	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	91	RODRIGUEZ GOMEZ ALAN EDUARDO	H	N/A
125	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	93	VALDIVIEZO CHAVEZ MARIO ALBERTO	H	LGTTB
126	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	94	GIL BLAS NALLELY GRISEL	M	J
127	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	165	BAJA DE AFILIACION	H	N/A
128	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	166	QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	M	N/A
129	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	167	QUIROGA ANGUIANO DAVID ELEAZAR	H	J
130	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	168	VILLENA GUILLEN BRENDA PAOLA	M	N/A
131	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL/INTEGRANTE DEE	169	DOMINGUEZ BARRON GUILLERMO	H	N/A
132	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	170	HERNANDEZ ROLDAN MIRIAM	M	J
133	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	177	AVILA DEL CASTILLO JOAQUIN ARTURO	H	N/A
134	CIUDAD DE MEXICO	CJ NAL	178	BAJA DE AFILIACION	M	J
135	CIUDAD DE MEXICO	EX PTE	N/A	ORTEGA MARTINEZ JESUS	H	N/A
136	CIUDAD DE MEXICO	EX PTE/PTE DNE	N/A	ZAMBRANO GRIJALVA JOSE DE JESUS	H	N/A
137	CIUDAD DE MEXICO	EX PTE	N/A	NAVARRETE RUIZ CARLOS	H	N/A
138	CIUDAD DE MEXICO	ALCALDE COYOACAN	N/A	GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	H	N/A
139	CIUDAD DE MEXICO	ALCALDESA CUAUHEMOC	N/A	SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES	M	N/A

[Handwritten signature]
2022

[Handwritten mark]